



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 046-11

Sesión ordinaria número cuarenta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día quince de marzo de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez *
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero
Ivannia Navarro Elizondo *

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

David Adolfo Araya Amador
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Freddy Barrantes Mora

SINDICOS PROPIETARIOS

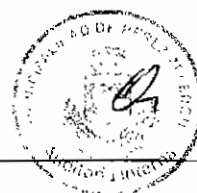
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo

*** Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.**





AGENDA

1. Reflexión.
2. Minuto de silencio en memoria del señor Joaquín Picado.
3. Aprobación de las actas:
 - a. Ordinaria 044-11.
 - b. Ordinaria 045-11.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Mociones
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Ricardo Chaves Alvarado, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Minuto de silencio en memoria del señor Joaquín Picado.

La señora Presidenta Municipal decreta un minuto de silencio en memoria del señor Joaquín Picado Vindas, a quien recuerda como un líder del distrito General, un síndico que luchó valientemente sobre la extracción de materiales del Río General, entre muchas de las obras que llevó a cabo.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda al señor Picado como un valuarte del desarrollo, comprometido con la política, con el cooperativismo, quien falleció siendo lo que él quería, una persona activa, finalmente expresa que la vida del señor Joaquín Picado debe servir de ejemplo para los demás.

ARTÍCULO 3: Aprobación de las actas:

El regidor Wilberth Ureña Bonilla se retira de su curul indicando que no debe votar, ya que no se encontró presente en las sesiones ordinarias 044 y 045, asume en su lugar su suplente, el regidor Ricardo Chaves Alvarado.

Al respecto la señora Presidenta Municipal recuerda que retirarse es optativo, ya que no existe impedimento para que no pueda votarlas, aunque estuviera ausente.

a. Ordinaria 044-11.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del Ordinaria 044-11, la cual se aprueba con nueve votos.

b. Ordinaria 045-11.

La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a informe presentado por los miembros de la Comisión de Cementerio, artículo 7, inciso 3, del acta en discusión y recomienda a los miembros de dicha comisión que se mantengan al tanto de que reciban los informes y que sean analizados en comisión.





Agrega que en Pista las Lagunas hay grandes terrenos propiedad del IDA, Instituto que ha donado terrenos a otras municipalidades, indica a los miembros de la comisión que pueden tomarlo en cuenta.

La regidora Cira Obando Granados, miembro de la Comisión de Cementerio indica a la regidora Madriz Picado que el terreno en mención ya no es propiedad del IDA.

La regidora María Ester Madriz Picado presenta recurso de apelación, el cual procede a dar lectura y se consigna exactamente a continuación:

"RECURSO DE APELACIÓN

DE: REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

CONTRA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Señores Honorable Concejo Municipal

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 27, inciso d) del Código Municipal, interpongo formal recurso de apelación con apelación en subsidio, contra lo resuelto mediante dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto, en sesión ordinaria número 45-11 del 8 de marzo del 2011, mediante el cual, aprueban la creación de 11 plazas, firmado por Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

Sustento la apelación en lo siguiente:

La comisión de Hacienda y Presupuesto está constituida por los siguientes miembros del Concejo Municipal. Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y María Ester Madriz Picado.

El artículo 44 del Reglamento Interno de Orden. Dirección, comisiones y debates dice:

"Los dictámenes de las comisiones deberán presentarse por escrito y firmados por todos los miembros de la Comisión que lo emiten. Cuando no existiere acuerdo unánime sobre un dictamen, los miembros de la Comisión que no lo aprueben, podrán rendir dictamen por separado si lo estiman conveniente. De existir dictamen de mayoría y de minoría se conocerá primero el de mayoría".

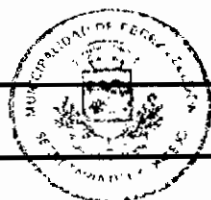
La Comisión de Hacienda y Presupuesto, desde su creación, las reuniones de dicha Comisión se han efectuado a raíz de una convocatoria, la cual no se dio en el presente caso, motivo por el cual, se cercenó mi derecho a la participación en la comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que el dictamen recurrido se encuentra viciado de nulidad.

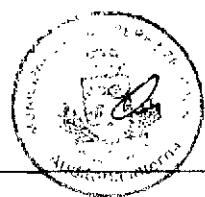
PETITORIA

Se le dé curso al presente Recurso de Apelación en contra de dictamen citado, dejándolo sin efecto, se restituya mi derecho a participación plena en la citada comisión, todo de conformidad con el Código Municipal y el Reglamento Interno de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

NOTIFICACIONES:

Escucho notificaciones en la Secretaría Municipal de Pérez Zeledón





FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento mi petición en la Ley 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y EL REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, DIRECCIÓN, COMISIONES Y DEBATES".

La señora Presidenta Municipal indica desconocer cual derecho cercenado menciona la regidora Madriz Picado, ya que se han reunido y la regidora Madriz no se ha hecho presente, agrega analizará el recurso presentado por la regidora, indicando que es lamentable ya que se trunca el avance de la Administración Municipal, externa que cada quien sabe que días se reúne la comisión y el horario se encuentra en una pizarra.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita a la señora Presidenta que cuando se presenten recursos brinde el trámite correspondiente, ya que es un derecho de todos, externa que se deben evitar los comentarios que se presentan reiterativamente, lo cual hace que se discuta un tema por horas y se desgasten innecesariamente.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos, hace un llamado a sus compañeros de la comisión, indicando que en la misma se analizan temas legales, de carácter delicados, expresa que se presenta a la hora acordada pero sus compañeros no llegan a la reunión razón por la cual por la falta de quórum no puede analizar los asuntos de la carpeta, finaliza indicando que es la tercera vez que hace el llamado a sus compañeros.

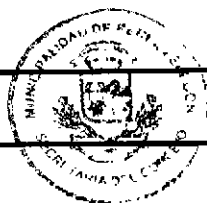
El señor Alcalde Municipal expresa que le preocupa que algunas comisiones del Concejo Municipal no se estén reuniendo, lo cual les lleva a tomar otras decisiones internas para poder solucionar asuntos, como lo es el caso de la Unidad Técnica, agrega que requieren repuestos para la maquinaria, llantas, entre otros y las licitaciones se encuentran pendientes en la carpeta de Licitaciones, añade que se requiere dinero para la compra del combustible, asuntos que analiza la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Continúa indicando el señor Alcalde Municipal que si las comisiones del Concejo Municipal no se reúnen se detiene el desarrollo del pueblo, seguidamente expresa que las comisiones cuenta con la siguiente cantidad de documentos pendientes de análisis:

- ❖ Gobierno y Administración: 14 asuntos.
- ❖ Asuntos Culturales: 09 asuntos.
- ❖ Patrimonio: 33 asuntos.
- ❖ Cementerio: 05 asuntos.
- ❖ Licitaciones: 07 asuntos.
- ❖ Asuntos Laborales: 10 asuntos.
- ❖ Accesibilidad: 05 asuntos.
- ❖ Hacienda y Presupuesto: 42 asuntos.
- ❖ Asuntos Sociales: 08 asuntos.
- ❖ Plan Regulador: 06 asuntos.
- ❖ Vivienda: 34 asuntos.
- ❖ Asuntos Ambientales: 09 asuntos.
- ❖ Obras: 45 asuntos.
- ❖ Asuntos Jurídicos: 26 asuntos.

TOTAL: 263 asuntos pendientes.

Seguidamente hace un llamado a los señores regidores para que trabajen en conjunto con la Administración para responderle a la población generaleña.





La regidora Cira Obando Granados se refiere al recurso presentado por la regidora María Ester Madriz Picado e indica que le duele dicha situación, recordando que en un inicio la misma le aconsejó que debían ser prácticos en las comisiones y que si no llegaba un regidor podían trabajar los dos restantes dentro de la comisión; pero ahora retracta su consejo.

El regidor Ricardo Chaves Alvarado manifiesta que la Municipalidad requiere del trabajo de las comisiones para poder avanzar, externa que el Concejo Municipal no cuenta con asesores y hay proyectos pendientes muy importantes, cita como ejemplo el Relleno Sanitario, Cementerio Municipal entre otros. Concluye su participación indicando que la Administración Municipal requiere un total de 11 plazas, además expresa que el Concejo Municipal ha cumplido un año de labores y realmente el trabajo realizado es *"muy poco"*.

La regidora María Ester Madriz Picado aclara que existe una gran diferencia entre ser práctico a ser arbitrario, expresa que si una comisión se esta conformada por tres regidores, se realiza la convocatoria y uno de ellos no puede asistir, no considera problema que se reúnan dos, aclara que eso no es lo que esta sucediendo ya que no se le convocó a la reunión.

Seguidamente aclara al señor Alcalde que lo del asunto del combustible ya se resolvió en la Comisión de Licitaciones, agrega que el regidor Juan Durán es el coordinador, quien les convoca y han estado sacando el trabajo, externa que de igual manera se reunió con el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara en Gobierno y Administración y sacaron una gran cantidad de trabajo.

Así mismo se refiere a las plazas que requiere la Administración Municipal e indica que entre las plazas están solicitando tres plazas para abogados a pesar de contar con cuatro abogados municipales. Seguidamente hace un llamado a los miembros del partido Liberación Nacional para que no traten de *"atropellar"* a los miembros del Concejo que pertenecen a otros partidos, finaliza indicando que el dictamen de Hacienda y Presupuesto referente a las plazas fue arbitrario, además indica que trabaja responsablemente y no es su intención entorpecer, razón por la cual hace llamado a trabajar en equipo; pero de manera respetuosa.

El regidor Felipe Mora Molina indica que como miembro de las comisiones de vivienda y licitaciones le molesta cuando se dice mentiras, expresa que no es posible que el señor Alcalde diga que la Comisión de Vivienda tiene 34 asuntos pendientes, ya que dicha comisión se reunió el viernes y dictaminaron una gran cantidad de documentos, externa que no acepta que se le diga irresponsable ya que sus compañeros son testigos de que han cumplido con la Comisión de Vivienda.

Posteriormente indica que todos los regidores sin importar el partido político al que pertenezcan tienen derecho de analizar muy bien lo que aprueban y no están obligados a aprobar todo lo que se les presente, externa que todos tienen derecho a presentar recursos, lo cual se debe respetar, aclara que la Comisión de Vivienda es una de las pocas que se reúnen con quórum, lo cual se puede constatar en la hoja de asistencia que deben firmar todos en las reuniones de comisión.

Externa que le gustaría saber si el día que la Comisión de Hacienda y Presupuesto sacaron el dictamen de las plazas firmaron la lista de asistencia ya que la lista no apareció, añade que a pesar de que la Comisión de Vivienda se reúne como debe ser, los dictámenes que emiten son cuestionados y crean duda en algunas personas, así mismo aclara al señor Alcalde que el asunto de las llantas fue dictaminado hace bastante tiempo por la Comisión de Licitaciones, finaliza solicitando que no se menosprecie el trabajo realizado por los miembros del Concejo Municipal.





El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, externa que con los recursos que se van al Contencioso se detiene el desarrollo afectando a las comunidades del cantón, agrega que así no se puede avanzar.

La señora Presidenta Municipal indica que le preocupan los términos "atropello", "engañar al pueblo", externa que han luchado por la transparencia y ahora que tienen acceso a la información se enteran de la manera en como se pasaban las cosas y el silencio que reinaba al respecto.

Agrega que el pueblo debe solicitar cuentas al señor Alcalde Municipal, quien presentó un plan de trabajo que contempla asuntos que eran considerados un tabú, como lo es la parte social, ambiental, patrimonio entre otros.

Externa que el actual recurso se verá la próxima semana y cada quien asumirá su propia responsabilidad.

Por otro lado se refiere a recurso de apelación presentado la semana anterior, con respecto a la reorganización de las comisiones, en donde integró a los señores síndicos, aclara que en ese momento omitió indicar que se integrarían en las comisiones permanentes con carácter de asesores, razón por la cual pide las disculpas del caso, aclara que en las comisiones especiales si cuentan con voz y voto.

Seguidamente procede a dar lectura de lo siguiente:

"Ha llegado a la mesa un recurso de apelación de varios señores regidores contra una resolución de la Presidencia.

Al respecto le indico: que ésta apelación es improcedente por cuanto, si bien es cierto, los señores regidores el Código Municipal les permite solicitar la revocatoria o la apelación, sobre los actos que dicten la Presidencia del Concejo o sobre sus propios acuerdos; lo cierto es, que este derecho debe ser ejercido tal y como lo estipulan las leyes y en este sentido, el artículo 156 del Código Municipal, establece que el Concejo tiene competencia para conocer y resolver recursos de revocatoria, mientras que la apelación solo puede ser conocida por el Tribunal Contencioso Administrativo, cuando la revocatoria se hubiera desechado.

En este caso, no se está agotando las vías recursivas, a saber en primera instancia la revocatoria y en segundo la apelación. Incluso, para ahorro procesal, la legislación permite interponer la revocatoria con apelación concomitante, (en caso que no es este). Se rechaza ad portas".

Externa que el recurso se va para el Contencioso Administrativo ya que el Concejo Municipal no es órgano para atenderlo, solicita se envíe con las participaciones verbales que ha tenido al respecto, donde ha señalado que los síndicos se integran ya que le parece deben tener un rol protagónico, así mismo que se esperara a mayo para que se reintegren a las comisiones, externa que le parece que el derecho de participación lo deben tener una vez que forman parte del Concejo Municipal.

Seguidamente procede a dar lectura de la conformación de las comisiones del Concejo Municipal, gestión 2008-2010, agrega que dentro de las comisiones permanentes contaban con la Comisión de Condición de la Mujer, violentando de esa manera el Código Municipal ya que dentro del mismo no se contemplaba, así mismo indica que algunas de las comisiones permanentes eran coordinadas por regidores suplentes, agrega que investigó y en ese momento no hubo queja o recurso alguno.

Agrega que en la Comisión de Asuntos Ambientales de cuatro regidoras solamente una de ellas era propietaria, externa que se dedicó a realizar la revisión y se encontró anomalías sumamente preocupantes.





La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la señora Presidenta Municipal trasladó el asunto al Tribunal Contencioso Administrativo, e indica que cuando dicho tribunal resuelva a favor de la apelación presentada, se debe saber que fue la señora Presidenta quien se adelantó en su criterio, aclara que debe quedar claro que los proponentes del recurso no quieren obstaculizar.

La señora Presidenta Municipal expresa que los actos son públicos para una mayor transparencia, agrega que es urgente que se trabaje en las comisiones.

El regidor Fernando Umaña Salas hace un llamado indicando que se debe buscar el mecanismo para lograr ponerse de acuerdo, ya que considera mucho el tiempo que se ha discutido sobre un asunto que también se discutió en sesión anterior y que no les permite avanzar con la agenda, externa que deben ponerse de acuerdo por el bienestar del cantón para resolver la serie de problemas con que se cuenta.

Agrega que respeta a sus compañeros, que cada quien puede tener sus razones, indica que tal vez la población no comprenda bien los temas de recursos de revisión entre otros, pero se debe tener seguridad que si comprenden muy bien los temas de problemas con los caminos, asfaltos, de un basurero a cielo abierto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del Ordinaria 044-11, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Roy Mora Mora Araya.

ARTÍCULO 4: Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Carlos de Platanares, Distrito Platanares:

Nombre	Cédula
Francisco Cordero Chinchilla	1-0870-0684
Geiner Arroyo Bonilla	1-0834-0921
Kattia Cambroner Castro	4-0154-0892
Amalia Sánchez Campos	1-1147-0633
Karolina Madrigal Amador	1-1514-0197

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo las Esperanzas, Distrito San Isidro:

Nombre	Cédula
Marlene Bonilla Fallas	1-0933-0314
Wilberth Badilla López	1-0655-0536
Bernardita Ureña Cordero	1-0719-0526
Martín Monge Durán	1-0452-0828
Martina Cruz Navarro	1-0493-0148

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Pedro Pérez Zeledón, Distrito San Isidro:

Nombre	Cédula
María Ester Ruiz Mora	1-0572-0318





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se acuerda con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Roxana Solano Gamboa, Felipe Mora Molina, Roy Mora Araya y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Roxana Solano Gamboa justifica su voto negativo indicando que le da temor, ya que existe duda con respecto a los nombramientos.

El regidor Felipe Mora Molina recuerda que ya en sesión anterior el señor Enrique Brenes Navarro aclaró dicha situación, aun así manifiesta que es conveniente realizar las consultas correspondientes para evitar incurrir en errores.

4. Nota suscrita por el Sr. Kenneth Meza Quesada, Presidente ADI de Quebrada Honda, en la cual comunica el mal estado de las calles de la comunidad de Quebrada Honda, las cuales detalla en la nota: Calle al Peje, Calle Vargas, Calle López, Calle Solís, Calle a la Plaza de Deportes, Calle Adrián, Calle Mario y Calle RITEVE, a la vez solicita se le envíe un inspector de caminos para que analice y proponga soluciones al problema antes mencionado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que los vecinos tienen una situación crítica ya que el bus no puede subir, además traslada el documento a la Administración Municipal.

5. CIR-007-11-DAM, suscrita por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en la cual solicita un informe de labores institucional del año 2010.

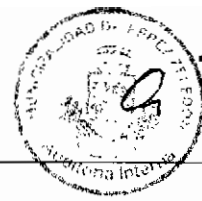
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

6. Copia de nota suscrita por el Sr. Marcos Manuel Carazo Sánchez, Presidente de la Organización de Defensa Efectiva de Consumidores y Usuarios de Pérez Zeledón, dirigida a la Srita. María Carmelina Ramírez González, Directora de Departamento de Puentes, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a quien describe como única responsable del giro de órdenes de suspensión de la obra denominada "Contratación por emergencia N° 007-2010 para la construcción de bastiones, armado y lanzamiento de puente modular metálico tipo ACOROW sobre el Río Pacuar en el Camino de la Palma, El Roble y Santa Rosa de Pérez Zeledón", le solicita en su nota una copia del informe N° 626-10 en donde ella concluye que el sitio más recomendable para la construcción es el sitio original donde se encontraba el puente que colapso.

Al mismo tiempo le solicita copia de las funciones y aspectos generales de la Dirección de Puentes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, además le solicita indicar el plazo en que dará por terminado los estudios respectivos al caso antes mencionado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.





7. CIR-DDI-001-2011, suscrita por el Lic. Héctor R. Palma Vargas, Director del Instituto de Fomento de Asesoría Municipal, en el cual informa del inicio del modulo de capacitación para los Concejos de Distrito que se estará llevando a cabo a partir de marzo y se prolonga hasta el mes de junio, dado a que debe realizar para los 473 distritos existentes.

El objetivo de dicha capacitación es que adquieran los conocimientos básicos, sobre las funciones y atribuciones en materia de la organización y funcionamiento de los Concejos de Distrito Municipal a fin de permitirles asumir de forma adecuada su rol de representantes.

Solicita que por medio de la Secretaría y los Síndicos se convoque al resto de los concejales para que asistan a la actividad, así mismo indica que el IFAM aportará los docentes y material didáctico, por lo cual requiere la colaboración de la Municipalidad para el financiamiento de los gastos de alimentación de los participantes de dicha actividad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que a través de la Secretaría se informará a los señores síndicos.

8. Resolución del recurso de amparo a favor de AS PUMA contra la Alcaldesa Municipal, el Concejo Municipal, en cuyo por lo tanto se indica:

"Se declara parcialmente con lugar el recurso por violación al derecho de petición".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que ya se esta elevando la respuesta a la Sala Constitucional.

9. OFI-225-11-SCT, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director de Unidad Técnica, en el cual remite repuesta a la solicitud presentada por el Sr. Alcides Cordero Arias sobre la fecha y medio en que se publicó el informe de rendición de cuentas de la Junta Vial del periodo 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

10. Oficio N° DGIT-RPZ-085-2011, suscrito por la Ing. Hanna Picado Granados, Jefe Regional de Ingeniería de Tránsito, por medio del cual comunica que ya realizaron la demarcación en los alrededores de la Escuela de IDA Jorón en Baidambú, el día 17 de febrero de 2011, en donde colocaron el señalamiento vertical que indica la zona escolar.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento al Concejo de Distrito de Daniel Flores, así mismo agradece a la Ingeniera Picado Granados.

11. DR-ORB-101-2011, suscrito por la Sra. Martha Navarro Vargas, Región Brunca del INAMU, en el que remite recordatorio del taller de inducción para la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer que inicia el 24 de Marzo en Buenos Aires, de 8 a.m. a 11 a.m., solicita en la nota confirmar la asistencia para realizar la gestiones correspondientes.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a quienes deseen participar hacerlo del conocimiento de la Secretaría Municipal a efectos de que puedan confirmar la asistencia.

12. Nota suscrita por la Sra. Ruth Rodríguez, Presidenta Asociación Hogar Betania, en la cual agradece el apoyo brindado a esta organización en el mes de diciembre del año 2010. Así mismo indica en la nota que ante las necesidades urgentes de infraestructura que presenta el hogar, solicitaron el aporte a la Junta de Protección Social de San José, pero les indicaron que el requisito principal es que la propiedad esté a nombre de la Asociación, razón por la cual solicita el traspaso de la propiedad a nombre de dicha organización.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal.

13. Nota suscrita por el Sr. José Andrés Cordero Fallas, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Miravalles, en la cual informa que meses atrás la Asociación presentó una programación de conformación y lastre de camino de 17 kilómetros, lo cual no se ejecutó. Por lo que solicita que retomen la programación antes mencionada, ya que el camino se encuentra en muy mal estado.

Añade en la nota que la Asociación está dispuesta a aportar lo que se requiere para llevar a cabo este proyecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras, Administración Municipal y al Concejo de Distrito.

14. OFI-0069-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditoría Interna Municipal, en el cual solicita se le indique en qué fecha y el número de documento con que se le da respuesta a la denuncia que presentó el Sr. Geiner Rodríguez Ureña, ante esta Municipalidad por movimientos de tierra realizados y una aparente urbanización en la Bonita de Rivas.

"San Isidro de El General,
10 de marzo de 2011
OFI-0069-11-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: **Solicitud de información sobre petitoria del Sr. Geiner Rodríguez Ureña**

Estimados señores:

Hemos recibido copia de documento sin número fechado el 01 de marzo de 2011 y suscrito por el Sr. Geiner Rodríguez Ureña, mediante el cual solicita a ese Concejo Municipal, información relacionada con una denuncia que presentó ante esta Municipalidad por movimientos de tierra realizados y una aparente urbanización en la Bonita de Rivas, la cual supuestamente se realizó sin contar con los permisos municipales.





En aras del seguimiento que es competencia de esta Auditoría Interna, nos permitimos solicitarle se sirva indicarnos en qué fecha y con qué número de documento se da respuesta a la solicitud de información planteada por el Sr. Rodríguez Ureña.

No omito indicarles que deberán velar fielmente por el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley para la comunicación de la respuesta al Administrado. Así mismo, y en vista de que la solicitud se fundamenta en una denuncia tramitada por el Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, les recordamos que el documento que nos remitan deberá guardar la confidencialidad del caso, por tanto únicamente deberá comunicarnos los datos solicitados.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica a la señora Espinoza Guzmán que la Comisión de Obras se ha avocado a investigar sobre la denuncia, además le indica que se estaba a la espera de un pronunciamiento del Ingeniero Municipal, el cual se recibió el viernes anterior por lo que la Comisión de Obras esta redactando el dictamen correspondiente.

Seguidamente solicita aportar copia al señor Rodríguez Ureña.

15. Copia de nota suscrita por la Sra. Rosa María Rodríguez Víquez, Secretaría del Comité Pro Asfalto Barrio Antigua Cruz Roja, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en la cual solicita ayuda con el proyecto de asfalto del camino de aproximadamente 250 metros del sector arriba de la calle ubicada a un costado suroeste de las oficinas de AyA, en Barrio Antigua Cruz Roja.

Así mismo en su nota invita al Sr. Alcalde Municipal a la reunión el día jueves 17 de marzo con el comité y los vecinos, en la casa de la Sra. Martina Venegas, y de ser posible también la presencia del Sr. Luis Ángel Salazar Vargas, o en su efecto autorice al síndico para que proceda con el proyecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento al Concejo de Distrito San Isidro.

16. Nota suscrita por el productor nacional Oscar Castillo Herrera, en la cual comunica que se declaró de interés público la película "EL COMPROMISO", de OC Producciones LLC, del productor nacional antes mencionado, en consecuencia y con lo estipulado por el artículo 2 de la citada ley número 7874, solicita se exonere del pago de impuestos de espectáculos públicos y de cualquier otro tipo de impuesto, tasas y contribuciones para la proyección de la película antes mencionada en los cines de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.





17. Nota suscrita por la Sra. Susana Murillo Garita, Eventos Especiales, Soluciones de Mercadeo Comercial para Florida Bebidas, en la cual solicita respuesta a la nota enviada el pasado 07 de enero, en la cual solicitó un cambio en la fecha para la utilización del parque central de Pérez Zeledón en la actividad de Campeonato de Pulsos Maxi Malta. Agrega que el día 20 de enero recibió una nota donde se le comunicó que el documento se trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Externa preocupación ya que la actividad está prevista para el día 27 de marzo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal pronunciarse al respecto.

18. Nota suscrita por el Sr. Víctor Manuel Murillo Jiménez, en la cual indica que desde hace cuatro años han estado gestionando la reparación de 1500 metros de calle entre el Bajo Las Bonitas y La Sierra, la cual es la única ruta de acceso a las fincas donde viven, camino que se encuentra obstruido de tierra y árboles desde el invierno pasado, por lo que solicita la ayuda necesaria para mejorar el camino en mención.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito, a quienes les solicita atender la solicitud con carácter de urgencia ya que desde el mes de mayo solicitaron ayuda.

19. Nota suscrita por personeros del Comité de Caminos de Barrio La Lucha, en la cual solicitan ayuda para mejorar el puente que se encuentra falseado por el temporal del año pasado, indica que debido a la gran cantidad de agua se perdió 2 alcantarillas por la incapacidad de la misma, lo que permite el paso muy limitado para los vehículos pequeños.

Indica en la nota que dicho caso fue reportado y fueron visitados por un inspector de la Municipalidad, por lo que solicita una pronta solución a este problema ya que es la única vía de acceso.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Administración Municipal, y al Concejo de Distrito de Daniel Flores.

20. Nota suscrita por el Sr. Oldemar Núñez Núñez, Presidente del Comité de Caminos Salazar Núñez, en la cual informa del mal estado del camino de la comunidad del Alto Los Núñez, en donde incluso cuando llueve no pueden entrar ni salir vehículos por lo pronunciado del camino, razón por la cual solicita 12 vagonetas de piedra de tajo o base.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Administración Municipal, y al Concejo de Distrito.

21. Nota suscrita por los señores José Francisco Ureña Calderón y Fernando León Ríos, en la cual solicitan el estudio de la conformación y creación de una Filarmónica Municipal, ya que coinciden que la cultura del cantón lo necesita, razón por la cual aportan un proyecto para la creación de la misma.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales, agradece a los señores por la propuesta presentada la cual es muy importante.





La regidora María Ester Madriz Picado se une a las palabras de la señora Presidenta Municipal e indica que efectivamente la propuesta es sumamente interesante.

22. Copia de DXE-221-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Unión de Productores Independientes y Actividades Varias (UPIAV), en la cual se refiere al ajuste de la Ley de Bienes Inmuebles, así mismo les indica que en la corriente legislativa existen más de ocho proyectos de ley relacionados con esta causa, en la Comisión Especial de Asuntos Hacendarios, los cuales deben de estudiar y elegir de todos esos proyectos el que mejor responda a los intereses de las clases que ocupan la modificación. Añade que una vez que sea dictaminado, lo analizará y fijará su apoyo para que sea Ley de la República.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota del documento.

23. Nota suscrita por personeros del Comité de Barrio Calle Los Almendros y vecinos, en la cual informan del problema que se presenta en la Calle los Almendros ya que esta se encuentra sin asfaltar, lo cual genera mucho polvo, mismo que afecta la salud de los vecinos del barrio.

Añade en la nota que el barrio es un área residencial y se ubicó una venta de arena, lo que está produciendo contaminación sónica, ya que tienen un cargador que genera gran ruido al raspar el piso para recoger la arena, además produce gran cantidad de polvo al descargar y cargar la arena en los vehículos, por lo que solicita el cierre de la citada venta de arena por la contaminación producida.

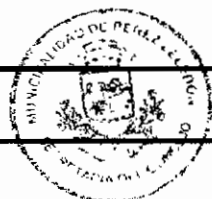
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración y al Concejo de Distrito.

24. Nota suscrita por el Sr. Jorge Porras Sáenz, Presidente del Comité de Desarrollo el Percal Las lagunas, el cual fue creado con el fin de desarrollar proyectos y actividades que mejoren las condiciones de vida de las familias de dicho caserío, por lo que solicitan la donación de víveres o cualquier artículo que tengan bien donar.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales, así mismo a la segunda Vicealcaldía.

ARTÍCULO 5: Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO GUZMAN, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
- ❖ El programa Ambientados de Kimberly Clark y Canal 7 tienen más de un año de estar activo en nuestro cantón.
 - ❖ La empresa Kimberly Clark dice pagar más de \$2.2 millones a más de 30 microempresas familiares.
 - ❖ La alianza con este evento fue otorgado por la Alcaldía el 23 de Febrero 2010 por medio de OFI-0369-10-DAM.





- ❖ En la alianza con nuestra Municipalidad no hay beneficio ni en dinero o en especies.
- ❖ Es la Municipalidad la que debe de tomar la iniciativa de los programas de recolección de los desechos, y entre ellos están la educación y el fomento de reciclaje.
- ❖ La Oficina de Ambiente y la Comisión de Ambiente han establecido una red de reciclaje a nivel cantonal la cual tiene la capacidad de reciclar.

En razón de lo anterior mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

- ❖ Finiquitar el convenio que se tiene con el programa Ambientados y las empresas afiliadas.
- ❖ Crear un programa de reciclaje el cual sea liderado por la Municipalidad, por medio de la oficina de ambiente.
- ❖ Darle permiso a la Administración Municipal para que pueda investigar las empresas que hay en el mercado que compren los diferentes materiales, para tener una lista de ellas y los precios que tienen por cada producto.
- ❖ Que la administración negocie con las empresas que nos den mejor ventajas para poder vender los productos reciclables que la Municipalidad recoge, este proceso apegado al marco legal existente.
- ❖ Pedirle a la Administración liderar el proceso en donde la Red de Reciclaje pueda vender sus productos a un mayor valor por el volumen que tendrán al unir esfuerzos.
- ❖ Que la administración nos dé un reporte mensual de los avances de estos temas".

La regidora María Ester Madriz Picado indica que es importante hilvanar el asunto con el PRESOL, para posteriormente resolver mejor.

Al respecto el regidor Alvarado Guzmán expresa que no desea que se alargue el proceso, indica que todos juntos pueden mejorar y las ganancias obtenidas serán de la Municipalidad.

Al ser las 7:30 p.m. se inhibe la regidora María Ester Madriz Picado, asume en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO GUZMÁN, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- ❖ Que es nuestro deber como Concejo Municipal el velar por la protección de nuestros recursos naturales y de nuestros ciudadanos.
- ❖ Mayo 23 del 2011 Se le manda un correo al Ing. José Mesén Espinoza, Jefe de Proyecto de Organización de Inspección, Zona 4-1pidiéndole informe del por qué las cunetas no se limpiaban.
- ❖ El 24 de Mayo del 2010 en Oficio OI-PA-ZONA (4-1)-CO-352-2010 donde el Ing. Juan José Mesén Espinoza, Jefe de Proyecto de Organización de Inspección, Zona 4-1 hace ver al Señor Ing. Marco Rojas Jenkins Director Conservación Vial "la necesidad de realizar limpieza de cunetas revestidas, Zona 4-1"
- ❖ A la fecha de hoy no hemos recibido una respuesta ni por escrito ni de acción de parte de la Dirección de Conservación Vial.
- ❖ Que es de suma importancia el limpiar las cunetas de la Interamericana Sur de todo desecho orgánico y no orgánico antes de que lleguen los meses de lluvia.

En razón de lo anterior mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Pedirle a la Dirección de Conservación Vial de CONAVI que se programe la limpieza de las cunetas de la Interamericana Sur, sector correspondiente al Cantón de Pérez Zeledón, con gran urgencia. Que también nos manden el cronograma de trabajo de mantenimiento de esta carretera y quienes son los responsables de la misma (empresa contratada) y copia del contrato en donde estipulan los alcances del contrato, los deberes y responsabilidades de cada parte.

También incluir en la nota, a la Dirección de Conservación Vial de CONAVI, la página web de una de las notas que salieron recientemente en los medios, la cual es: <http://tvstur.co.cr/web/noticias/detalle/3118/las-cunetas-estan-taqueadas-en-el-sector-de-barrio-lourdes>

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





3. La regidora María Ester Madriz Picado, solicita al señor Alcalde Municipal lo siguiente:
- a. Informe de partidas específicas y aportes en especie.
 - b. Informe sobre el Basurero Municipal.
 - c. Informe sobre el asfaltado de Barrio la Shell.

Al respecto el señor Alcalde Municipal indica atenderá la solicitud de la regidora Madriz Picado, en el plazo correspondiente.

ARTÍCULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

En atención de la solicitud presentado por AS PUMA el 9 de agosto del 2010 y la solicitud presentada por PZ Predators el 17 de setiembre del 2010.

Se procede a dictaminar:

Que en relación con la situación posesionaria de la propiedad denominada Plaza de futbol El Cañaveral, se exponen los siguientes datos extraídos del expediente Exp izv-150-03-SSC correspondiente a este inmueble municipal.

La propiedad corresponde a la escritura Nº 226101 cuando la Municipalidad la compró a la Diócesis de San Isidro de El General para la Plaza de Deportes y las calles.

Con fecha del 27 de setiembre del 2010 en el OFI-129-SSC. Se consigna el hecho de que el plano catastrado de la propiedad elaborado en el año 2009 fue devuelto ya que no fue inscrito con el número de la propiedad de dicha plaza.

Al respecto se solicita a la Administración atender, con carácter de urgencia, las diligencias respectivas para normalizar la situación posesoria de esta propiedad municipal, esto con el propósito de proceder a efectuar el estudio respectivo para efectuar un convenio de uso con alguna de las organizaciones que han efectuado solicitud de aprovechamiento de dicho patrimonio.

Mientras la situación se regula se solicita a la Administración investigar la parada de taxis que se ubica en el costado este de dicha plaza; así mismo se solicita brindar el mantenimiento respectivo a este inmueble".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

ASUNTO: Festival Estudiantil de las Artes, 2011

JUSTIFICACIÓN:

Visto el documento con fecha 04 de marzo del 2011, presentado por el MSc. Jorge A. Barrantes Ureña, Director del Departamento de Asesoría Pedagógica y el MSc. José Montero Solís, Asesor Pedagógico de Educación Musical, ambos de la Región Educativa de Pérez Zeledón del Ministerio de Educación Pública, en la cual indica que es tradición que la Región Educativa de Pérez Zeledón celebre todos los años el Festival Estudiantil de las Artes, actividad de gran magnitud y relevancia cantonal y para la cual solicitan como es costumbre el uso del Complejo Cultural y la exoneración del pago del alquiler, ya que no se cuenta con presupuesto.

Con base en lo anterior, esta comisión recomienda:

1. Felicitar a los funcionarios del Ministerio de Educación, encargados de realizar esta actividad en bien de la formación y engrandecimiento cultural específicamente de la juventud estudiantil de nuestro cantón.
2. Solicitar a la Administración Municipal realizar las gestiones necesarias para que la solicitud efectuada por los funcionarios firmantes en el citado documento, sea atendida y le sea cedido el Complejo Cultural para los días 01, 03, 04 y 05 de agosto del presente año.
3. Solicitar a la Administración Municipal, la exoneración del pago del alquiler para la realización de esta actividad en vista de la relevancia e impacto en la cultura de nuestro cantón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 03-2011, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 03-2011, excluyendo del Programa II los rubros correspondientes al Matadero Municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>13,571,719.43</u>	<u>11,816,039.00</u>	<u>1,755,680.43</u>
0	Remuneraciones	11,116,039.00	11,116,039.00	
1	Servicios	150,000.00		150,000.00
2	Materiales y Suministros	1,605,680.43		1,605,680.43
6	Transferencias Corrientes	700,000.00	700,000.00	





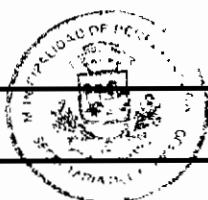
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
	REMUNERACIONES	<u>11,116,039.00</u>	<u>11,116,039.00</u>	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>4,461,000.00</u>	<u>4,461,000.00</u>	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,461,000.00	4,461,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>4,604,565.00</u>	<u>4,604,565.00</u>	
0.03.01	Retribución por años servidos	1,110,789.00	1,110,789.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,453,550.00	2,453,550.00	
0.03.03	Decimotercer mes	697,326.00	697,326.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	342,900.00	342,900.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>815,905.00</u>	<u>815,905.00</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	774,063.00	774,063.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	41,842.00	41,842.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>1,234,569.00</u>	<u>1,234,569.00</u>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	411,718.00	411,718.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	125,524.00	125,524.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	251,048.00	251,048.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	446,279.00	446,279.00	
1	SERVICIOS	<u>150,000.00</u>		<u>150,000.00</u>
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>150,000.00</u>		<u>150,000.00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	150,000.00		150,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>1,605,680.43</u>		<u>1,605,680.43</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>994,043.00</u>		<u>994,043.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	387,108.00		387,108.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	501,500.00		501,500.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	105,435.00		105,435.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>50,000.00</u>		<u>50,000.00</u>
2.02.02	Productos agroforestales	50,000.00		50,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>113,460.00</u>		<u>113,460.00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	40,000.00		40,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	73,460.00		73,460.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>448,177.43</u>		<u>448,177.43</u>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	75,000.00		75,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	373,177.43		373,177.43
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>700,000.00</u>	<u>700,000.00</u>	
6.03	PRESTACIONES	<u>700,000.00</u>	<u>700,000.00</u>	
6.03.01	Prestaciones legales	700,000.00	700,000.00	
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>13,571,719.43</u>	<u>11,816,039.00</u>	<u>1,755,680.43</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2011

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

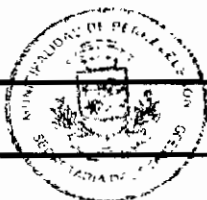
EGRESOS PROGRAMA I		11,816,039.00	100.00
1	Administración General	11,816,039.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		1,755,680.43	100.00
4	Cementerios	255,177.43	14.53
7	Mercados, Plazas y Ferias	751,500.00	42.80
8	Mataderos	749,003.00	42.66

TOTAL REBAJAR EGRESOS

13,571,719.43





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>13,571,719.43</u>	<u>2,455,680.43</u>	<u>11,116,039.00</u>
0	Remuneraciones	11,116,039.00		11,116,039.00
1	Servicios	114,000.00	114,000.00	
2	Materiales y Suministros	1,501,003.00	1,501,003.00	
5	Bienes Duraderos	140,677.43	140,677.43	
6	Transferencias Corrientes	700,000.00	700,000.00	





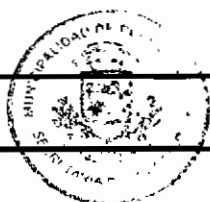
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	<u>11,116,039.00</u>		<u>11,116,039.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>4,461,000.00</u>		<u>4,461,000.00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,461,000.00		4,461,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>4,604,565.00</u>		<u>4,604,565.00</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	1,110,789.00		1,110,789.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,453,550.00		2,453,550.00
0.03.03	Decimotercer mes	697,326.00		697,326.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	342,900.00		342,900.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>815,905.00</u>		<u>815,905.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	774,063.00		774,063.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	41,842.00		41,842.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>1,234,569.00</u>		<u>1,234,569.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	411,718.00		411,718.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	125,524.00		125,524.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	251,048.00		251,048.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	446,279.00		446,279.00
1	SERVICIOS	<u>114,000.00</u>	<u>114,000.00</u>	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>114,000.00</u>	<u>114,000.00</u>	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	114,000.00	114,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>1,501,003.00</u>	<u>1,501,003.00</u>	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>1,401,003.00</u>	<u>1,401,003.00</u>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	999,543.00	999,543.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200,000.00	200,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	101,460.00	101,460.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00	100,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00	100,000.00	
5	BIENES DURADEROS	<u>140,677.43</u>	<u>140,677.43</u>	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>140,677.43</u>	<u>140,677.43</u>	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3,177.43	3,177.43	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	137,500.00	137,500.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>700,000.00</u>	<u>700,000.00</u>	
6.03	PRESTACIONES	<u>700,000.00</u>	<u>700,000.00</u>	
6.03.01	Prestaciones legales	700,000.00	700,000.00	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>13,571,719.43</u>	<u>2,455,680.43</u>	<u>11,116,039.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2011

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		2,455,680.43	100.00
2	Recolección de Basura	700,000.00	28.51
4	Cementerios	255,177.43	10.39
7	Mercados, Plazas y Ferias	751,500.00	30.60
8	Mataderos	749,003.00	30.50

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		11,116,039.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	<u>11,116,039.00</u>	<u>100.00</u>
1	Dirección Técnica y Estudios	11,116,039.00	100.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

13,571,719.43





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2011

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-04	255,177.43					255,177.43
Cementerio Municipal	255,177.43	II	04		Cementerio Municipal	255,177.43
II-07	751,500.00					751,500.00
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	751,500.00	II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	751,500.00
II-08	749,003.00					749,003.00
Matadero Municipal	749,003.00	II	08		Matadero Municipal	749,003.00
TOTALES	1,755,680.43					1,755,680.43

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

04-03-11
Fecha





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía** se rebajan ₡4.461.000,00 de sueldos para cargos fijos, ₡1.110.789,00 de retribución por años servidos, ₡2.453.550,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡697.326,00 de décimotercer mes, ₡342.900,00 de otros incentivos salariales y ₡2.050.474,00 de contribuciones patronales más el aporte patronal a ASEMUPEZ, de acuerdo a la resolución administrativa **RES-008-11-DAM** emitida por el señor Alcalde Municipal, donde comunica el traslado inmediato de la señorita Kattia Valverde Cruz al Subproceso de Planificación Urbana, por lo cual se requiere trasladar todos los rubros que componen la remuneración de la colaboradora, dichos montos corresponden a la proyección por lo que resta del ejercicio económico 2011.

En **Servicios Generales** se deducen ₡700 mil de prestaciones legales para reforzar el mismo en el servicio de Recolección de Basura, a fin de cubrir liquidación de extremos laborales al señor Emilio López Badilla, quien estuviera nombrado en forma interina en dicho servicio.

PROGRAMA II

CEMENTERIO

Se rebajan ₡45 mil de otros productos químicos y conexos, ₡40 mil de herramientas e instrumentos, ₡22 mil de repuestos y accesorios, ₡75 mil de productos de papel, cartón e impresos más ₡73.177,43 de útiles y materiales de limpieza con el fin de ajustar las metas a la realidad actual, y reforzar el presupuesto de dicha meta ya que el presupuesto asignado es insuficiente para la ejecución total de la misma.

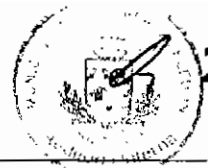
MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado** se rebajan ₡451.500,00 de tintas, pinturas y diluyentes más ₡300 mil de útiles y materiales de limpieza con el objeto de trasladar estos recursos a otros códigos del mismo servicio.

MATADERO

Se rebajan ₡150 mil de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ₡387.108,00 de combustibles y lubricantes, ₡50 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡60.435,00 de otros productos químicos y conexos, ₡50 mil de productos agroforestales más ₡51.460,00 de repuestos y accesorios luego de la compra de materiales necesarios para el buen funcionamiento y las buenas prácticas de manufactura reglamentadas en el Matadero Municipal por SENASA y el Ministerio de Salud para reclasificar por objeto del gasto.





AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se presupuestan ₡700 mil en prestaciones legales con el fin de cubrir liquidación de extremos laborales al señor Emilio López Badilla por un monto aproximado de ₡616 mil y el remanente, una vez cancelada dicha liquidación, se estaría dejando como reserva para una eventual liquidación, pues por la naturaleza de este servicio se requiere contratar personal bajo la modalidad de suplencias para cubrir vacaciones o incapacidades, o bien en caso de renuncia de algún colaborador del servicio, lo que nos garantizaría la posibilidad de rembolsar la liquidación en un menor tiempo.

CEMENTERIO

Se incluyen ₡252 mil en materiales y productos metálicos para la compra de 18 tubos redondos, necesarios para la construcción de bancas y pasamanos del proyecto; más ₡3.177,43 en maquinaria y equipo para la producción para la compra de una esmeriladora, dicho equipo es utilizado en las labores del Campo Santo para afilar herramientas utilizadas en el mantenimiento diario así como el proceso de abrir tapas de los nichos de las bóvedas para realizar inhumaciones y exhumaciones.

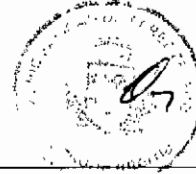
MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado** se agregan ₡114 mil en otros servicios de gestión y apoyo para el mantenimiento del monitoreo dentro del Mercado Municipal durante el año 2011; ₡300 mil en materiales y productos metálicos para comprar materiales como varillas y llaves de chorro a utilizar en labores de mantenimiento; ₡200 mil en materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de cemento y block para protección de las zonas verdes del inmueble; más ₡137.500,00 en equipo y mobiliario de oficina para la compra de un reloj marcador para el debido registro y control de la entrada y salida de los funcionarios de mantenimiento.

MATADERO

Se incluyen ₡447.543,00 en materiales y productos metálicos con el fin de comprar materiales para el cambio de instalación de la bomba del pozo, ya que se está deteriorando por sus condiciones de uso, y es de suma importancia disponer todo el año del agua que es utilizada en las labores diarias de limpieza del Matadero, corrales, lavandería y jardines; ₡101.460,00 en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para comprar cable eléctrico para la instalación de la bomba del pozo, ya que se estima el monto actual no cubre con el requerido; ₡100 mil en materiales y productos de plástico para la compra de tubos pvc y mangueras entre otros, de uso frecuente por la naturaleza del servicio prestado, más ₡100 mil en productos de papel, cartón e impresos para la compra de talonarios de romana y servicio de destace de res y cerdo.





PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se incluyen ₡4.461.000,00 en sueldos para cargos fijos, ₡1.110.789,00 en retribución por años servidos, ₡2.453.550,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡697.326,00 en décimotercer mes, ₡342.900,00 en otros incentivos salariales y ₡2.050.474,00 en contribuciones patronales más el aporte patronal a ASEMUPEZ, de acuerdo a la resolución administrativa **RES-008-11-DAM** emitida por el señor Alcalde Municipal, donde comunica el traslado inmediato de la señorita Kattia Valverde Cruz al Subproceso de Planificación Urbana, dichos montos corresponden a la proyección por lo que resta del ejercicio económico 2011.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

04-03-11
Fecha

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Visto y analizado el OFI-2400-10-DAM, suscrito por el Sr. Luis García Rosés, conocido en la sesión 022-10, artículo 4, inciso 20, sobre informe de notificaciones realizadas en el Recurso de Amparo interpuesto por el joven Jonathan Navarro.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Administración un informe detallado del cumplimiento de esta resolución de la Sala IV ilustrando con fotografías".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

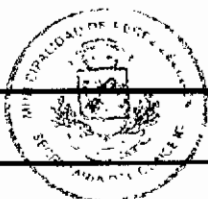
5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LICDA. JENNY MARIN VALVERDE.

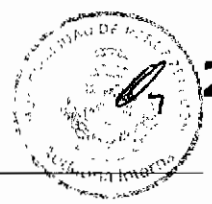
DICTAMEN.

Visto y analizado el OFI-207-10-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en la sesión 025-10, artículo 4, inciso 15 punto a, sobre Proyecto de Ley de inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar el documento a la Administración con el ruego de que se tomada en cuenta la iniciativa promoviendo el proyecto de Ley 17.828 "Ley de inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal recuerda que según lo establece la Ley el 5% del personal debe ser contratado con algún tipo de discapacidad.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA LICDA. SONIA AGÜERO RETANA

DICTAMEN.

Visto y analizado el documento AEE-0035-210, suscrito por la Licda. Sonia Agüero Retana, Asesora Educación Especial, por medio del cual remite invitación al evento de Olimpiadas Especiales en su segunda etapa regional, a llevarse a cabo el día miércoles 03 de noviembre.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Se archive el documento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA SRA. SONIA AGÜERO RETANA, COMISIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN.

DICTAMEN.

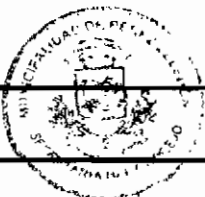
Analizada la nota AREE-0040-2010, suscrita por la Sra. Sonia Agüero Retana, Dirección Regional de Educación, referente a colaboración para el evento Olimpiadas Especiales.

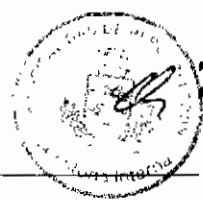
Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar el documento por cuanto la solicitud ya fue atendida".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA SEÑORA YENNY LEIVA.

DICTAMEN.

Vista y analizada nota conocida en la sesión 022-10, artículo 4, inciso 29, suscrita por la Sra. Yenny Leiva, Presidenta de la Asociación de Sordos de Pérez Zeledón, quien solicitó ayuda para la realización de una lona y la alimentación con el fin de asistir a una marcha en conmemoración del Día Internacional de Sordos.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar el documento por cuanto la solicitud fue efectivamente atendida".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Visto el OFI-2857-10-DAM, el cual fue conocido en la sesión 029-10, artículo 8, inciso 4, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, en el cual remite copia del documento suscrito por la funcionaria Raquel Vargas Rojas, en donde solicitan los logros en concreto, alcanzados por la oficina de intermediación de empleo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar el documento y dejar a disposición para cuando se habilite el servicio de intermediación de empleo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

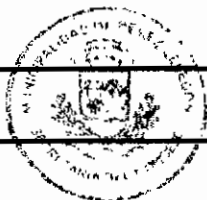
10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA SRA. RAQUEL VARGAS ROJAS.

DICTAMEN.

Vita la nota suscrita por la Sra. Raquel Vargas Rojas, Intermediaria de Empleo, conocida en la sesión 035-10, artículo 4, inciso 6), en la cual remite documentación custodiada y emitida por la oficina Intermediaria de Empleo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Agradecer a la Sra. Raquel Vargas Rojas por el informe, el cual queda a disposición una vez que se habilite nuevamente el servicio de intermediación de empleo".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA SRA. YENNY LEIVA.

DICTAMEN:

Vita la nota suscrita por la Sra. Yenny Leiva, Presidenta de la Asociación de Sordos de Pérez Zeledón, en la que remite invitación a la Segunda Reunión Internacional de este grupo, a la vez solicita ayuda con los viáticos (viaje, hospedaje y comida) para dos representantes de esta asociación.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Agradecer la invitación y disculparse por no colaborar por cuanto la solicitud entro extemporáneamente".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA SEÑORA MARTHA ESPINOZA BARQUERO.

DICTAMEN:

Vista la nota suscrita por la Sra. Martha E. Espinoza Barquero, la cual se conoció en la sesión 038-11, artículo 3, inciso 19, en la cual comunica la preocupación por las medidas de seguridad referentes a las rampas y ascensores para las personas con discapacidad.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Solicitar a la Administración un informe detallado de la situación actual.
- Indicar las medidas a tomar y los plazos para que sean acatados".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Visto y analizado el OFI-228-10-PAM, el cual fue conocido en sesión 029-10, artículo 6, inciso 6, punto e, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, por medio del cual comunica que en la Gaceta Nº 219, se publicó la Ley Nº 8862 "Inclusión y Protección Laboral de las Personas con discapacidad en el sector público".

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitarle a la Administración el cumplimiento de esta Ley".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Visto y analizado copia del DXE-167-10, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Asamblea Legislativa, dirigido al Sr. Eduardo Fernández Azofeifa, documento conocido en la sesión 033-10, artículo 4, inciso 19, donde indica la disconformidad y oposición con los alcances de la Ley 7600, además que la Constitución Política, en ninguna parte menciona que "no se puede legislar a favor de la minoría desprotegiendo a la mayoría.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Se archive el documento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Visto y analizado el DXE-153-10, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Asamblea Legislativa, dirigido al Dr. Eduardo Fernández Azofeifa, documento conocido en la sesión ordinaria 030-10, artículo 4, inciso 26, punto a, referente a la aplicación de la Ley 7600.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Se archive el documento".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SEÑOR LUIS DIEGO SOLÍS UREÑA.

DICTAMEN.

Vista la nota suscrita por el Sr. Luis Diego Solís Ureña, la cual fue conocida en la sesión 031-10, artículo 8, inciso 16, donde solicita el estudio y la creación de una normativa o reglamento que estandarice, regule y distinga la fabricación e instalación de elevadores y ascensores en Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Agradecer al Sr. Diego Solís Ureña la propuesta para reglamentación e instalación de elevadores, se traslada a la Administración para su valoración y aprovechamiento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

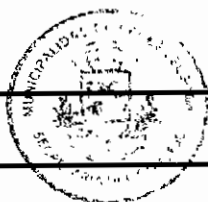
Visto y analizado el OFI-3098-10-DAM, remitido por el Sr. Hanz Cruz Benamburg, Segundo Vicealcalde Suplente, conocido en la sesión 033-10, artículo 6, inciso 8, referente a propuesta para la ubicación del ascensor, ampliación del salón de sesiones, servicios sanitarios públicos y reubicación de la oficina de Recursos Humanos y Proveeduría Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Trasladar la propuesta presentada a la Administración con el propósito de que la analice e inicie a la brevedad posible las obras de manera que la segunda planta del edificio sea accesible para toda la población".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LOMAS DE COCORI.

DICTAMEN.

Analizado documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral Lomas de Cocorí, por medio del cual informa listado de personas con discapacidad.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Tramitar ante el IMAS la valoración de cada uno de los casos emitidos por la Asociación de Desarrollo Integral de Cocorí, considerados con discapacidad y pobreza extrema".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SR. FELIX VARGAS MORERA.

DICTAMEN.

Analizada copia de nota suscrita por el Sr. Felix Vargas Morera, vecino de Barrio Sagrada Familia, dirigido al Ingeniero Álvaro Barrantes Leiva, Planificación Urbana y Control Constructivo, nota conocida en sesión 027-10, artículo 4, inciso 29, por medio de la cual el señor Vargas solicita al Ingeniero se apersona para la realización de una inspección en las aceras de dicha localidad ya que no cumplen con la ley 7600.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Solicitarle a la Administración atender con urgencia la solicitud del señor Vargas Morera y rendir informe en 15 días hábiles".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Visto y analizado documento remitido por la Caja Costarricense de Seguro Social referente al caso del joven Leonardo León Monge.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar al IMAS la valoración del caso y proceder como corresponde".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 04-2011, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 04-2011, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La señora Presidenta Municipal procede a dar lectura del OFI-0678-11-DAM, suscrito por el señor Alcalde Municipal, por medio del cual solicita la autorización para presentar modificación presupuestaria en forma extraordinaria.

La regidora María Ester Madriz Picado brinda el apoyo al dictamen e indica que es necesario que ese tipo de asuntos se hagan con mayor tiempo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #04-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>4,825,100.00</u>	<u>4,825,100.00</u>
2	Materiales y Suministros	3,825,100.00	3,825,100.00
9	Cuentas Especiales	1,000,000.00	1,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #04-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>3,825,100.00</u>	<u>3,825,100.00</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>500,000.00</u>	<u>500,000.00</u>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	500,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>300,000.00</u>	<u>300,000.00</u>
2.02.02	Productos agroforestales	300,000.00	300,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>3,025,100.00</u>	<u>3,025,100.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500,000.00	500,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000,000.00	2,000,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	500,000.00	500,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	25,100.00	25,100.00
9	CUENTAS ESPECIALES	<u>1,000,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>1,000,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,000,000.00	1,000,000.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>4,825,100.00</u>	<u>4,825,100.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #04-2011

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		4,825,100.00	100.00
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,000,000.00	20.72
16	Depósito y Tratamiento de Basura	3,825,100.00	79.28

TOTAL REBAJAR EGRESOS

4,825,100.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #04-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>4,825,100.00</u>	<u>4,825,100.00</u>
0	Remuneraciones	3,825,100.00	3,825,100.00
1	Servicios	1,000,000.00	1,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #04-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	<u>3,825,100.00</u>	<u>3,825,100.00</u>
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>3,000,000.00</u>	<u>3,000,000.00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	3,000,000.00	3,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>250,000.00</u>	<u>250,000.00</u>
0.03.03	Decimotercer mes	250,000.00	250,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>292,500.00</u>	<u>292,500.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	277,500.00	277,500.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,000.00	15,000.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>282,600.00</u>	<u>282,600.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	147,600.00	147,600.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	45,000.00	45,000.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	90,000.00	90,000.00
1	SERVICIOS	<u>1,000,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>1,000,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00	1,000,000.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>4,825,100.00</u>	<u>4,825,100.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #04-2011

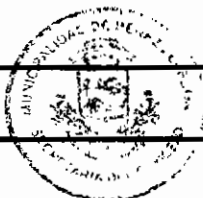
DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		4,826,100.00	100.00
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,000,000.00	20.72
16	Depósito y Tratamiento de Basura	3,825,100.00	79.28

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

4,825,100.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #04-2011

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serr. Grupos	Pr.	
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:
II-16	3,825,100.00				
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	3,825,100.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos
TOTALES	3,825,100.00				3,825,100.00

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

15-03-11
Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II

EDUCATIVOS, CULTURAS Y DEPORTIVOS

De **Programas Culturales y Deportivos** se rebaja ₡1 millón de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del fondo para el desarrollo de programas culturales con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se deducen ₡500 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡300 mil de productos agroforestales, ₡500 mil de materiales y productos metálicos, ₡2 millones de materiales y productos minerales y asfálticos, ₡500 mil de madera y sus derivados más ₡25.100,00 de materiales y productos de vidrio con el objeto de reforzar tiempo extraordinario y las subpartidas relacionadas del mismo servicio.





AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II

EDUCATIVOS, CULTURAS Y DEPORTIVOS

En **Programas Culturales y Deportivos** se presupuesta \$1 millón en actividades protocolarias y sociales para el apoyo a la celebración de actividades culturales relacionadas con la Preservación del Agua, que se llevará a cabo en Fudebiol, acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal en sesión 045-11, artículo 7, inciso 7 del 14 de marzo de 2011, conforme a la TRA-275-11-SSC.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se incluyen \$3 millones en tiempo extraordinario, \$250 mil en décimotercer mes y \$575.100,00 en contribuciones patronales, en cumplimiento del oficio **OFI-666-11-DAM** emitida por el señor Alcalde Municipal, en el cual autoriza laborar horas extras en labores del Vertedero Municipal.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

15-03-11
Fecha

Al ser las 7:55 p.m. la señora Presidenta Municipal decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las 8:03 p.m. la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DICTAMEN

Visto el OFI-DFOE-SD-0521 y DFOE-SD-1123 relacionado con la Red de Conectividad Intermunicipal y Sistema Tributario Municipal.

Esta comisión recomienda:

Trasladarlos a la Administración para el seguimiento correspondiente".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA AUDITORÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Visto el OFI-0248-10-AIM sobre vacaciones de la Alcaldesa Municipal se archiva".

La señora Presidenta Municipal recuerda que anteriormente se comentó sobre las vacaciones extras de la señora Alcaldesa, ya que las mismas se le habían agotado, motivo por el cual expresa solicitaría que se realice la investigación del caso.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: TRASLADO DE DOCUMENTOS A ESTA COMISIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 025-10 DEL 19 OCTUBRE DEL 2010.

DICTAMEN.

Analizados los documentos referentes a:

- Artículo 4) Inciso 6), punto a) referente a OFI-213-10-AIM y a las acciones con respecto a la digitalización de la información generada por la Municipalidad.
- Artículo 4) Inciso 6) punto b) referente a OFI-221-10-AIM órdenes de compra relacionadas con la actividad a celebrarse el pasado 31 de diciembre de 2010.
- Artículo 4) Inciso 6) punto e) OFI-224-10-AIM sobre las órdenes de compra tramitadas para la realización de la actividad programada para el 31 de diciembre 2010.
- Artículo 4) Inciso 6) punto d) sobre OFI-22-10-AIM que hace mención del ámbito de acción de las Comisiones Especiales.
- Artículo 4) Inciso 8) sobre solicitud de informe con respecto a las acciones tomadas en referencia al acuerdo tomado en la sesión ordinaria 023-10 artículo 5) inciso 18) sobre la resolución del Tribunal Ambiental Administrativo concerniente al cierre definitivo del actual botadero a cielo abierto.
- Artículo 4) Inciso 9) OFI-2526-10-DAM; respuesta as solicitud de información a nombre del Concejo Municipal por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez, referente a la problemática del Relleno Sanitario.
- Artículo 4) Inciso 10) nota de respuesta al OFI-2526-10-DAM.





15 de marzo de 2011

- Artículo 4) Inciso 11) OFI-2581-10-DAM suscrito por la Licda. Rosibel Ramos M. en donde solicita aclaración de acuerdo Municipal tomado en sesión Nº 023-10, Artículo 5) Inciso 16) en el que se aprueba permiso sin goce de salario que solicitó.
- Artículo 4) Inciso 12) OFI-2605-10-DAM; suscrito por la Licda. Rosibel Ramos M. Alcaldesa Municipal; mediante permiso sin goce salarial solicitado y aprobado en sesión Nº 023-10.
- Artículo 4) Inciso 52) DJ-03840-2010 suscrito por el Lic. Sergio Mena García, Gerente Asociado, Contraloría General de la República; en el que da respuesta con el fin de determinar si existe o no incompatibilidad entre el cargo de Regidor Propietario y el de miembro de la Junta Vial Cantonal en calidad de representante de las asociaciones de desarrollo integral del mismo cantón.
- Artículo 4) Inciso 58) Copia de nota suscrita por el Sr. Alcides Cordero dirigida a la Lic. Damaris Espinoza solicitándole revisión de la directriz 002-06-DAM.
- Artículo 6) Inciso 13) OFI-2558-10-DAM; remisión de copia del informe financiero –contable de parte de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón.

Que vistos y analizados estos asuntos esta Comisión recomienda:

Archivar y dejarlos a disposición del público usuario".

La señora Presidenta Municipal expresa que no votará el informe ya que se están archivando documentos sumamente serios que requieren ser analizados con mayor profundidad, como lo es las ordenes de pago de la actividad que no se realizó el 31 de diciembre, la situación referente al Botadero Municipal y la directriz 002-06-DAM.

La regidora María Ester Madriz Picado, miembro de la Comisión de Gobierno y Administración retira el informe presentado, para analizar el asunto de las órdenes de pago.

25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: RESPUESTA AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN 183-10, ARTÍCULO 5) INCISO 11 DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2009.

DICTAMEN.

Artículo 3) Inciso 8) punto a) sobre solicitud de información referente a las acciones tomadas respecto al PRESOL (Plan de Residuos Sólidos).

Artículo 3) Inciso 8) punto a) esta comisión dictamina:

Trasladar el documento OFI-0190-10-AIM a la Comisión de Ambiente con la finalidad de que conozcan esta situación".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.





26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LICDA. ANA PATRICIA VARGAS JARA.

Sesión ordinaria 025-10, del 19-oct-2010.

DICTAMEN

Artículo 4) inciso 35) nota suscrita por la Licda. Ana Patricia Vargas Jara donde manifiesta que habiéndose constituido la Fundación BIPIS, según escritura pública 91-36, otorgada por dicha notaría, presentada e inscrita en el Registro Nacional; es por ello que de acuerdo a la Ley de Fundaciones y a la cláusula sexta de su constitución, solicita para proceder al nombramiento de un Director; que será el representante de nuestra Municipalidad, ante esta Fundación.

Que analizada la solicitud esta comisión recomienda:

Proceder con urgencia en el nombramiento de la persona que nos represente ante dicha Fundación y se le comuniqué a la Licda. Vargas Jara; dicho acuerdo por medio de certificación de la Secretaría Municipal, toda vez que el acuerdo haya adquirido firmeza necesaria".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal indica que el nombramiento se efectuará la próxima sesión.

27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA AUDITORÍA.

DICTAMEN.

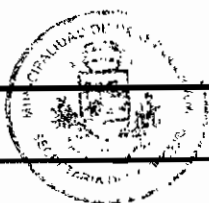
Visto el OFI-0013-10-AIM referente a resultados de la revisión del cumplimiento del convenio de uso en precario del Estadio Municipal.

Se procede a archivarlo por cuanto ya se emitió el dictamen correspondiente".

La señora Presidenta Municipal indica que le parece que el informe presentado es muy superficial.

Seguidamente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de las regidoras Cira Obando Granados y Kemly Jiménez Tabash.





28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LIC. JORGE ALBERTO CHAVARRÍA GUZMÁN.

DICTAMEN.

Visto el OFI-248-10-DV-JCH referente a asignación del personal policial para el cantón de Pérez Zeledón.

Se recomienda archivarlo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal expresa que se debe hacer jornada de trabajo para tratar sobre la inseguridad que se vive en el cantón.

29. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EQUIPO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL.

DICTAMEN.

Vistos los OFI-009-10-ESV y el OFI-2617-10-DAM sobre evaluación de riesgo institucionales donde adjuntan INF-001-10-ESV del año 2009.

Se archiva y se deja a disposición de quien desee consultarlo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, recuerda que se había nombrado una comisión para que analizara la evaluación del riesgo institucional e indica que desconoce si trabajaron ya que no presentaron los informes correspondientes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Cira Obando Granados, Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Roxana Solano Gamboa.

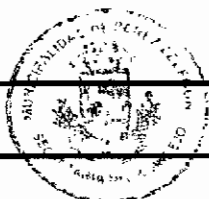
30. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Visto el OFI-1600-10-DAM, informe relacionado con los recursos de amparo interpuestos contra la Municipalidad.

Se acuerda:

Solicitar un informe actualizado sobre los recursos de amparo vigentes interpuestos en contra de la Municipalidad, esto a la Administración Municipal".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

31. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LICDA. DAMARIS ESPINOZA GUZMÁN, AUDITORA INTERNA, MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN.

DICTAMEN.

En sesión 013-2010, artículo 3, inciso 7, punto b.

Sobre nota de aclaración solicitud de administrado para la revisión de la legalidad de convenios con organizaciones deportivas, solicitada por el señor Alcides Cordero Arias mediante nota sin número y de fecha 11 de enero 2008. No obviamos hacer mención de que ya la Licda. Espinoza Guzmán le había dado respuesta al señor Cordero Arias en su debido tiempo y forma; mediante el OFI-0006-08-AIM y por lo tanto este otro documento el OFI-0155-10-AIM es solamente un ajuste de aclaración.

Esta comisión recomienda:

Archivar todo el documento; quedando a disposición de los usuarios interesados".

La señora Presidenta Municipal expresa que la respuesta le deja insatisfecha, razón por la cual su voto será negativo, agrega que le hubiera gustado que la Auditoría efectuara un análisis más profundo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Cira Obando Granados y Kemly Jiménez Tabash.

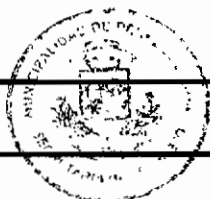
32. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN.

OFI-1941-10-DAM, remisión de acuerdo emanado de la Municipalidad de San Ramón, sobre atraque y permanencia en puertos costarricenses de la Marina del Gobierno de los Estados Unidos. Se archiva".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.





33. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA AUDITORÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Visto el OFI-0194-10-AIM sobre fases de elaboración del proyecto de Presupuesto Ordinario 2011. Se archiva".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

34. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA AUDITORÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Visto el informe OFI-0128-10-AIM donde comunica el avance de mejorías como resultado de la autoevaluación de la autoevaluación.

Se toma nota y se archiva".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

35. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA AUDITORÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Visto el OFI-0258-10-AIM sobre plazo para pronunciarse sobre el INF-0009-10-AIM.

Se archiva".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

36. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: KAREN ARIAS HIDALGO, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Analizados los oficios TRA-440-10-SSC y el TRA-441-10-SSC, por ser oficios que remitían otros dictámenes de esta misma comisión.

Esta comisión recomienda:





Archivar estos documentos de forma definitiva".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

37. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN.

OFI-1939-10-DAM sobre solicitud de autorización inicio de gestiones para convenio con la ADI de General Viejo.

Se archiva por no corresponder a esta comisión y por extemporáneo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

38. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DICTAMEN.

OFI-3029-2010, sobre solicitud de pronunciamiento en relación con la directriz 002-006-DAM, sobre el acceso de información que se genera en las oficinas Municipales, donde la Contraloría se abstiene de emitir un criterio por cuanto no está entre sus competencias.

Se procede a archivar el documento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

39. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SITEPP.

DICTAMEN.

OFI-007-10-SITEPP-PZ, donde informan que la Alcaldía Municipal les dio el visto bueno para utilizar la cabina de grabación del salón del Concejo, para que lo utilicen como oficina.

Se toma nota y se archiva".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

40. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AS PUMA GENERALEÑA.

DICTAMEN.

Vista la nota del 13 de diciembre del 2010 en la cual solicitan el Estadio Municipal para el verano 2011. Se archiva".

La señora Presidenta Municipal agrega que se abstendrá a votar, por cuanto el asunto no se ha resuelto y se encuentra en la Sala Constitucional.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que no considera necesario tener el documento en la carpeta ya que será la Sala Constitucional quien resuelva.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, el cual cuenta solamente con tres votos a favor, se consignan los votos positivos de los regidores Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán y María Ester Madriz Picado.

41. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE.

DICTAMEN.

Vista la solicitud suscrita por la Asociación de Desarrollo en referencia a fin de que la Expo Pérez Zeledón, no coincida con la de su comunidad. Se archiva".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

42. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

OFI-1935-10-DAM remisión de criterio con respecto a la posible incompatibilidad de de un regidor. Se archiva".

La señora Presidenta Municipal manifiesta que se refiere al doble nombramiento del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, ya que es miembro de la Junta Vial Cantonal y del Concejo Municipal, añade que según el criterio el mismo puede seguir fungiendo en ambos; pero en uno de ellos debe abstenerse de votar.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

43. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCEJOS DE DISTRITO DE GENERAL Y RÍO NUEVO.

DICTAMEN.

Visto el informe de labores suscrito por la síndica suplente de General y solicitud del síndico de Río Nuevo, los mismo se trasladan a la Comisión de Obras".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

44. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: FUNDACIÓN BIBLIOFUN.

DICTAMEN.

Vista la nota firmada por la fundación en referencia de las fechas 14 y 15 de junio 2010. Se archiva".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

45. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA AUDITORÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Visto el OFI-0158-10-AIM sobre modificaciones al plan anual de trabajo de la Auditoría Interna y fijación de plazos para realización de estudios de Auditoría por parte del Jerarca Institucional. Se archiva".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Fernando Umaña Salas, Geinier Alvarado Guzmán, Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash.





46. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: RED INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

DICTAMEN.

Nota suscrita por el Lic. Iván Zúñiga Fallas, Coordinador de la Red en referencia en la cual adjuntan documento con muchísimas firmas y en la cual solicitan: Participación activa en la Red de atención a la violencia intrafamiliar, en la red de atención a la niñez y adolescencia, creación de la Oficina de la Mujer, que la oficina cuente con identificación clara y de fácil acceso a las personas sobrevivientes.

Acordamos agradecer a la Red Interinstitucional por la labor desarrollada, apoyamos dicha labor y trasladamos el documento a la Administración para la implementación respectiva".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

47. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ING. GRAVIN MAYORGA, 0510-1743-2010.

DICTAMEN.

En sesión 034-10, artículo 4, inciso 5, punto a, sobre respuesta al artículo XIV de sesión ordinaria número 16 del 17 de agosto del 2010, Oposición de Proyectos de Trasmisión que atraviesen el cantón de Dota.

Se recomienda:

Mandar nota al Ingeniero pidiendo que nos hagan parte del proceso de las decisiones. Para tomar la decisión de la ruta final de las líneas de alta tensión y que pasarían por nuestro cantón y agradecerle por tomar las mejores consideraciones de nuestro pueblo, su gente, su ambiente y salud al tomar las decisiones sobre este tema ya que al igual que Dota tenemos un interés grande por este tema".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

48. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En sesión 030-10, artículo 4, inciso 9, punto c.

Asunto: Concesión de extracción de materiales sobre el Río General.

Se recomienda:





Pedirle los detalles de tal concesión al MINAET y si se le había dado el derecho de rechazo a esta Municipalidad. También una copia del expediente total para ver los detalles de la misma. Pedirle al MINAET un reporte semestral de las inspecciones realizadas para ver el cumplimiento de la empresa. Y a la empresa pedirle una copia del Plan de trabajo y uso de esta concesión con copia de los permisos para operar en este cantón y a la Administración de esta Municipalidad vigilar el cumplimiento de la empresa y las organizaciones para un buen cumplimiento de las Leyes”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

49. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En sesión 006-10 del 08 de julio el señor Javier Padilla Figueroa en el que solicitó un lote para construir el Centro de Restauración Libertados por Cristo en Barrio Sinaí.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Enviarlo a Asuntos Sociales de la segunda Vice alcaldía para que analice el caso y proceda como corresponda. Además solicitarle al señor Figueroa que presente los documentos legales de la organización”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

50. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

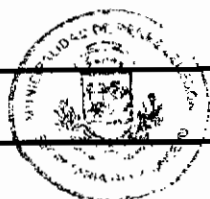
Analizado el documento enviado por AFAPROSUR que es un grupo de familias productoras agroecológicas de San Rafael de Platanares, en el que solicitan ayuda para avanzar con el proyecto.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Solicitar más información de dicha organización ya que si es privada la Municipalidad no puede colaborar, pero se podrían buscar otros mecanismos para brindar el apoyo solicitado”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





51. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-2985-10-DAM del martes 30 de noviembre de 2010, en el que se informa sobre las implicaciones de la falta de una plaza de Arquitecto para el año 2011.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Enviarlo a la Administración para que proceda como corresponde".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

52. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Analizado el PRO-073-10-BCA y el OFI-230-10-BCA del 30 de noviembre de 2010 en el que solicitan la incorporación a la red vial municipal el camino ubicado en el Hoyón, entronque con el camino C-1-19-074 y finaliza en el Polideportivo Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Basado en el criterio técnico del Departamento de Caminos aprobar como camino público vecinal en el listado de caminos de nuestro cantón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

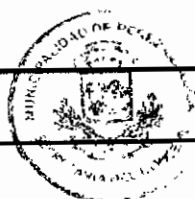
53. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Analizado el documento CDP-010-2010 enviada por Sr. Olman Mora Hidalgo, Síndico anterior del Distrito de Páramo sobre las prioridades del Concejo de Distrito en relación a desarrollo de proyectos (BID).

Esta comisión recomienda al Concejo:

En petición a dicho documento se realice una revisión y sea presentada de nuevo".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

54. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En sesión 018-10 el 31 de agosto del 2010 en el que se recibió un documento de la Presidencia Ejecutiva de la C.C.S.S.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Se archive y que sea retomado en caso que sea necesario".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

55. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Vistos los documentos enviados por los Concejos de Distrito referente a cambios de Partidas Específicas de dichos concejos.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa la aprobación de cambio de destino. Por lo que cada Concejo de Distrito deberá cumplir con los requisitos y presentación de nuevos proyectos, mismos que se denotan a continuación.

Concejo de Distrito	Año	Destinado a	Cambio
San Pedro	2010	Salón Comunal de San Pedro	Escuela de San Pedro
Daniel Flores	2010		Rampa del Colegio Concepción
San Isidro	2009	Cancha Multiuso de Cocorí	Aula de videos de cancha Multiuso de Cocorí.





Cajón	2010	Equipo Escuela San Ignacio	Cómputo Escuela San Ignacio. Salón Comunal Las Brisas
-------	------	-------------------------------	--

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora María Ester Madriz Picado recomienda a la señora Presidenta Municipal que en ese tipo de dictámenes no se voten definitivamente aprobados, ya que según recomendación del IFAM únicamente se deben votar en forma definitiva los asuntos realmente urgentes, ya que eso brinda la posibilidad al Concejo Municipal de analizar alguna situación que se presente, además recomienda que en caso de que sea necesario que se voten definitivamente se haga una pausa entre la primera y la segunda votación tal y como se encuentra establecido.

56. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Analizado el documento enviado por vecinos de Santa Elena, General Viejo (Calle Chupulún) en el que solicitan la construcción de dos puentes que desde hace 5 años no han dado ninguna respuesta.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Enviarlo a la Administración para que realicen la valoración y proceder como corresponda de acuerdo a las posibilidades y la brevedad posible".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

57. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

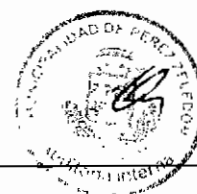
DICTAMEN.

Analizado el documento enviado por el Sr. Eduardo Sánchez Jiménez, Síndico de General Viejo en el que solicita el bacheo para la calle Peñas Blancas- Palmares.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Enviarlo a la Administración para que valoren y procedan según las posibilidades como corresponda".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

58. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Analizado el TRA-1074-10-SSC del 5 de noviembre de 2010 en el que se presenta un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos quien emite a la Comisión de Obras para que dictamine sobre una servidumbre pública en Zapote de Pejibaye.

Esta Comisión recomienda al Concejo:

Enviarlo al Departamento de Caminos para su debido proceso".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

59. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Vista la solicitud planteada por el señor Ricardo Rodríguez Campos y Evelyn Rodríguez Campos en donde solicitan visado por excepción de los lotes ubicados en el Distrito de Daniel Flores número de folio real 1607882-002, ambos lotes tienen el mismo número de plano pues necesitan el visado para continuar con los trámites de inscripción y poder solicitar el bono de la vivienda.

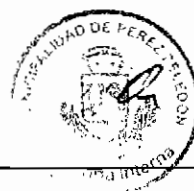
Analizada la situación y comprobando los requisitos mínimos esta solicitud recomienda al Concejo:

Aprobar el visado por excepción".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





60. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

ASUNTO: Entrega de Bio-Bibliografías.

JUSTIFICACIÓN:

Visto el documento E-BCI-192-11, con fecha 18 de febrero del 2011, presentado por la M.B.A. Marcela Gil Calderón representante de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, en el que realizan invitación a este Concejo Municipal a la entrega de las Bio- Bibliográficas de distintos autores nacionales en la Zona de Pérez Zeledón, actividad que está programada para llevarse a cabo el próximo 29 de abril en el curso en las instalaciones del Complejo Cultural y para la cual solicitan la colaboración con el refrigerio para 60 personas.

Con base en lo anterior, esta comisión recomienda:

1. Informar a los señores concejales la invitación efectuada a esta actividad.

Solicitar a la Administración Municipal coordinar con la funcionaria responsable de esta actividad para realizar la colaboración solicitada de 60 refrigerios".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

61. El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que el próximo martes se celebrará el Día Internacional del Agua, razón por la cual se realizará una serie de actividades en el parque central, recuerda que el día 19 de marzo se realizará la limpieza a la carretera interamericana y ese mismo día se realizará una lunada en FUDEBIOL.

Seguidamente agradece al señor Alcalde por coordinar el arreglo de la calle hacia FUDEBIOL.

La señora Presidenta Municipal felicita al regidor Alvarado Guzmán por la labor realizada, a los personeros de FUDEBIOL, funcionarias de la Oficina de Ambiente y demás por luchar para conservar los recursos naturales.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que en la actividad del 22 de marzo se realizará un homenaje al señor Teodoro Quirós y Javier Guerrero Alvarado, a quien describe como héroes anónimos.

62. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, presenta el OFI-0677-11-DAM, suscrito por el señor Alcalde Municipal, referente a solicitud de ajuste al Manual de Clases de Puestos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal traslada el documento a la Junta de Relaciones Laborales.





63. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el OFI-0685-11-DAM, suscrito por el señor Alcalde Municipal, referente a la celebración del 80 Aniversario del Cantónato.

En el documento se solicita al Concejo Municipal, elevar invitación a la señora Laura Chinchilla Miranda, Presidente de la República con el propósito de que el Consejo de Gobierno sesione en Pérez Zeledón el día viernes 7 de octubre.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

64. El síndico Milton Badilla Fallas, se refiere a nota enviada el día 24 de febrero de 2011 a la Alcaldía Municipal, sobre el puente de San Pedrito, agrega que dicho puente se "esta cayendo", razón por la cual solicita colaboración al señor Alcalde Municipal.

Seguidamente se refiere a los cuadrantes de El Carmen, externa que el Distrito de Cajón es el que cuenta con mayor cantidad de caminos que no han sido programados y se requiere de urgencia la reparación.

El señor Alcalde Municipal se refiere al puente de San Pedrito e indica que realizaron alianza con el MOPT para poder atender dicha necesidad. Con respecto a las reparaciones de los caminos indica que con los pocos recursos con que cuenta la Municipalidad están haciendo lo posible para tomarlos en cuenta.

65. La regidora María Ester Madriz Picado solicita a la regidora Kemly Jiménez, Coordinadora de la Comisión de Hacienda y Presupuesto convocarles para la próxima semana con el objetivo de sacar gran cantidad de documentos pendientes que se encuentran en la carpeta.

Seguidamente informa que el sábado anterior asistió a una reunión en Buenos Aires donde se conformó la nueva Junta Directiva para la Asociación existente del Servicio de Patología, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

<u>Presidente</u>	Edwin Gonzáles Jiménez
<u>Vicepresidenta</u>	Ana Luisa Catón Baltodano (Vicealcaldesa de Golfito).
<u>Secretaria</u>	María Ester Madriz Picado
<u>Tesorero</u>	Fernando Chinchilla Castro (síndico de Potrero Grande)
<u>Vocal 1</u>	Jorge Jiménez Sánchez (regidor de Corredores)
<u>Vocal 2</u>	Carlos Espinoza Lobo (síndico San Vito)
<u>Vocal 3</u>	Freddy Vargas Picado (asistente administrativo del Concejo de Buenos Aires).
<u>Fiscal</u>	Johel Montenegro Zamudio (Vicealcalde de Corredores)





Agrega que hay gran entusiasmo sobre la necesidad de contar con el servicio de patología en la región Brunca, manifiesta que el IDA donó un terreno a la Municipalidad de Buenos Aires, además existe la posibilidad que el financiamiento sea por parte de JUDESUR y por parte de cada una de las Municipalidades.

La señora Presidenta Municipal indica que efectivamente el proyecto es una urgencia regional, razón por la cual los cantones deben unir esfuerzos para concretar la pretensión, finalmente felicita al señor Edwin Gonzáles por estar pendiente del asunto.

66. La señora Presidenta Municipal se refiere a la intervención del síndico Milton Badilla Fallas, consignada en el inciso 64 del presente artículo, e indica que con respecto a los cuadrantes la Comisión de Hacienda y Presupuesto tiene una homologación pendiente de Junta Vial Cantonal, donde se consignan \$5 millones para el casco urbano y \$21 para los cuadrantes de cajón, agrega que particularmente no ha firmado el dictamen ya que no se resolvería el problema de fondo, además indica que el acta de la Junta no esta firmada. Así mismo indica que el asunto se debe analizar con la seriedad de caso.

67. El regidor Felipe Mora Molina solicita copia del OFI-0677-11-DAM, suscrito por el señor Alcalde Municipal, referente a solicitud de ajuste al Manual de Clases de Puestos.

La señora Presidenta Municipal indica que dicha solicitud será atendida.

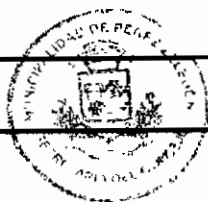
68. El regidor Fernando Umaña Salas, Coordinador de la Comisión de Obras, expresa que dicha comisión ha tramitado una gran cantidad de aperturas de caminos públicos, lo cual lo hacen tomando como base el criterio emitido por el técnico encargado de los caminos, externa que después de aprobada la apertura los vecinos presentan nuevamente la solicitud ya que los planos no guardan la relación frente fondo, indica que es muy difícil que un camino guarde la relación frente fondo, razón por la cual el asunto se traslada a la Comisión de Vivienda y nuevamente llega a la Comisión de Obras, lo cual hace que el mismo asunto pase por la Comisión de Obras en reiteradas ocasiones.

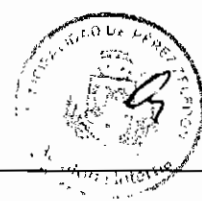
Externa el regidor Umaña que es necesario aligerar el proceso de alguna manera, razón por la cual solicita ayuda al señor Alcalde Municipal.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que el regidor Umaña Salas tiene toda la razón ya que el asunto se hace insostenible, más tomando en consideración que había pendiente una acumulación de aperturas de caminos.

69. El regidor Wilberth Ureña Bonilla agradece a la señora Presidenta Municipal, al señor Alcalde Municipal y sus compañeros regidores que han estado en contacto con su persona en momentos muy difíciles, como lo fue la recaída de su salud, la de su padre, esposa e hija.

Externa que lamentablemente la regidora María Ester Madriz y el síndico Milton Badilla se expresaron mal de su persona en un medio de comunicación, tal vez porque desconocían la situación que estaba atravesando, razón por la cual les solicita que cuando tengan algo que decirle se lo digan de frente. Finaliza agradeciendo a los compañeros por sus oraciones.





70. El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal remite el OFI-0679-11-DAM, mismo que se consigna textualmente a continuación:

"San Isidro de El General
Martes 15 de Marzo 2011
OFI-0679-11-DAM

Señores
Concejo Municipal
Presente

Asunto : Remisión de "Informe de Labores Gestión 2010".

Estimados Señores Concejales:

La rendición de cuentas, que se plasma en este Informe supone un enfoque sistemático que dispone nuestra Constitución Política en el artículo 11, y consiste en la obligación a cargo de todo titular de competencias públicas de actuar apegado al ordenamiento jurídico, de ejercer en forma ética, económica, eficaz y eficiente sus competencias y de generar y proporcionar la información necesaria y suficiente para que su actividad sea evaluada.

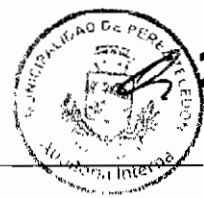
Este concepto implica paralelamente la obligación, a cargo de terceros, de evaluar los resultados de dicha gestión, tomando en cuenta tanto el respeto de las disposiciones normativas aplicables como el cumplimiento de los objetivos y metas previamente establecidos (preferiblemente en el instrumento en que se le asignan los recursos presupuestarios para cumplir con sus funciones) con la consecuente responsabilidad en caso de incumplimiento.

En suma, la debida rendición de cuentas ante el Concejo Municipal por parte de la Administración Municipal constituye una premisa fundamental para dar cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia en la función pública, toda vez que se dé una sana y oportuna coordinación entre la Administración Municipal y el órgano colegiado institucional, de tal forma que puedan darse los equilibrios necesarios entre el órgano político y la Administración, pues de otra manera difícilmente puede darse cabal respuesta a tales exigencias de los servicios y la gestión públicos, que prestan los gobiernos locales.

En esta oportunidad la Municipalidad de Pérez Zeledón se presenta, un año más, a hacer efectivo este deber constitucional y legal, pero sobre todo demostrando un profundo valor ético, de trasladar a la comunidad de nuestro cantón, a través del Gobierno Municipal los distintos logros y actividades más relevantes, desarrolladas por la institución durante el periodo comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2010.

Asumí funciones el pasado 07 de febrero, como lo dispone la legislación vigente. Pero la comunidad de Pérez Zeledón, puso sobre mis hombros la responsabilidad de conocer lo que ocurrió en esta institución en el último año de su gestión y, sobre todo, rendir cuentas de ello. Esta es una labor que ennoblece la función pública, sobre todo en el ámbito de lo local, puesto que pese a que las autoridades de los gobiernos municipales nos vemos sometidas constantemente al ojo crítico de la comunidad a la que servimos, a través de los medios de prensa y de los mecanismos de control efectivos que ellos tienen a su disposición con ese fin; existe igualmente la obligación consustancial al ejercicio de un cargo público de devolver, de manera formal, al menos una vez al año, la información necesaria para que esta comunidad el quehacer del Gobierno Local con el único fin de administrar efectivamente los intereses y los servicios que requieren ser atendidos para las personas que conviven y habitan en nuestro cantón.





Presento de esta manera el Informe de Labores del año 2010 al conocimiento de la comunidad del cantón, a través del Concejo Municipal, como lo indica nuestra legislación.

Éste contiene los siguientes apartados:

- *Presentación*
- *Gestión del Ápice Estratégico: en el cual se describe la gestión realizada por los dos órganos del Gobierno Municipal, a saber, el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal.*
- *Gestión de la Tecnoestructura Asesora; en el cual se describen los aspectos más relevantes de la gestión de los órganos asesores que son:*
 - *Archivo Central*
 - *Asesoría en Servicios Técnicos*
 - *Recursos Humanos*
 - *Asesoría en Servicios Informáticos*
 - *Asesoría en Planificación*
 - *Control y Seguridad Ciudadana*
- *Gestión del Nivel de Ejecución Institucional: en el cual se detallan los aspectos más relevantes de la gestión realizada por los dos ejes estructurales de la organización municipal, a saber:*
 - *Proceso de Hacienda Municipal*
 - *Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales*
- *Lecciones Aprendidas*
- *Recomendaciones*

Expongo ante ustedes, el detalle de la labor prestada en este periodo de análisis, cumpliendo, en todo caso, con la obligación impuesta a nivel normativo, pero sobre todo, por la vocación que orientará a este mandato que recién inicio y que está sustentado en el compromiso con la eficiencia y con la transparencia institucional trabajando de este modo en la consecución de un mejor futuro para todos los que convivimos en este cantón.

Así lo he dispuesto en mi Plan de Desarrollo Cantonal para el periodo 2011 y 2016. Ese, mi compromiso, empieza a rendir sus frutos a través de este documento que ahora pido sea atendido por ustedes.

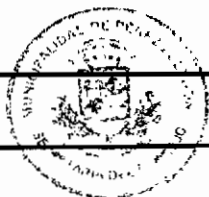
Sin otro particular.

Atentamente,

ALCALDÍA MUNICIPAL

*Luis Mendieta Escudero
Alcalde Municipal".*

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.





71. El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal por medio del OFI-0680-11-DAM, remite copia del OFI-100-11-SPM suscrito por el Señor Jeffry Montoya Rodríguez, Coordinador a.i. del Subproceso de Proveeduría Municipal mediante el cual remite Informe de compras correspondiente al mes de Febrero de 2011 las cuales ascienden a la suma total de noventa y nueve millones doscientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis colones con ochenta y ocho céntimos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

72. El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal por medio del OFI-0682-11-DAM, remite copia del OFI-246-11-PCU, en atención a transcripción No. TRA-1198-11-SSC, mediante la cual se les trasladó copia de la nota suscrita por personeros del Comité de Seguridad Comunitaria del Barrio Loma Verde de Daniel Flores, mediante la cual solicitan al Concejo Municipal el permiso correspondiente a efectos de construir la caseta para la parada de autobuses.

Así mismo adjunta al oficio copia de los siguientes documentos: OFI-0246-11-PCU y OFI-0212-11-SCT suscritos por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, Coordinador del Subproceso de Conservación Vial, mediante el cual informa que el lugar que se pretende colocar la caseta corresponde a la Ruta Nacional 02 por lo que se recomienda hacer la solicitud ante Consejo Nacional de Viabilidad o al Concejo nacional de Transporte Público.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y al Concejo de Distrito de Daniel Flores.

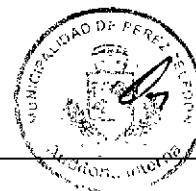
73. El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal por medio del OFI-0681-11-DAM, remite expedientes y recomendaciones técnicas sobre caminos del cantón.

No. Expediente	Asunto	No. Oficios Criterio Técnico
PRO-009-11-BCA	Solicitud de actualización de la red vial municipal en relación al camino que se ubica en San Antonio de Pejibaye.	OFI-217-11-SCT OFI-019-11-BCA
ADM-005-11-BCA	Solicitud de ampliación de camino público ubicado en Baidambú del Distrito de Daniel Flores.	OFI-246-11-SCT OFI-035-11-BCA

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

74. La señora Presidenta Municipal solicita al señor Alcalde Municipal realizar un breve informe sobre la visita que realizó el señor Ministro de Transportes el fin de semana anterior, gracias a las gestiones realizadas por la señora Xinia Espinoza.





Al respecto el señor Alcalde Municipal expresa que el señor Francisco Jiménez, Ministro de Transportes trajo buenas noticias para el cantón una de ellas es que ya esta aprobado el presupuesto para asfaltar el camino de Rivas a la Piedra, además que los diseños están listos, así mismo se analizó lo referente al camino de Rivas a San Gerardo camino que se realizará en dos tractos por las condiciones del mismo.

Así mismo informa que el señor Ministro visitó la comunidad de San Pedro e indicó que el camino de Santiago esta dentro de las posibilidades para realizarse, trabajos que se realizarán de manera mancomunada, para que el proyecto logre llevarse a cabo.

Externa que en el caso de Pejibaye se analizó el camino que une a Zapote con Osa, un camino que brinda la oportunidad para que Pérez Zeledón sea visitado por los vecinos de los cantones del sur, fomentando de esa manera el turismo de la zona.

Continúa indicando que el señor Ministro mantuvo una reunión con las asociaciones de transportes públicos del cantón, reunión en donde se analizaron temas como lo es el porteo, transporte de estudiantes, entre otros.

Finalmente manifiesta que gracias a las gestiones realizadas por la señora Xinia Espinoza el viernes tras anterior se contó con la visita de la señora Viceministra de Seguridad Vial, lo cual es de gran importancia para los intereses del cantón.

75. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 24 de marzo a las 5:00 p.m., a efectos de realizar el análisis de dictámenes de comisión.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 24 de marzo a las 5:00 p.m., a efectos de realizar el análisis de dictámenes de comisión, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

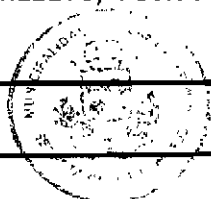
76. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal presenta rectificación sobre recurso de apelación que se presentó el día martes 08 de marzo de 2011, tratado en el artículo número 3 de la presente acta, seguidamente lee lo siguiente:

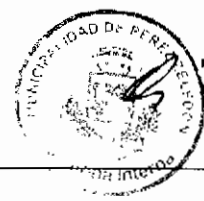
"Ha llegado a la mesa un recurso de apelación de varios señores regidores contra una resolución de la Presidencia.

Al respecto le indico: que ésta apelación es improcedente por cuanto, si bien es cierto, los señores regidores el Código Municipal les permite solicitar la revocatoria o la apelación, sobre los actos que dicten la Presidencia del Concejo o sobre sus propios acuerdos; lo cierto es, que este derecho debe ser ejercido tal y como lo estipulan las leyes y en este sentido, el artículo 156 del Código Municipal, establece que el Concejo tiene competencia para conocer y resolver recursos de revocatoria, mientras que la apelación solo puede ser conocida por el Tribunal Contencioso Administrativo, cuando la revocatoria se hubiera desechado.

En este caso, no se está agotando las vías recursivas, a saber en primera instancia la revocatoria y en segundo la apelación. Incluso, para ahorro procesal, la legislación permite interponer la revocatoria con apelación concomitante, (en caso que no es este). Se rechaza adportas".

Externa que anteriormente en forma errónea solicitó que se trasladara el recurso al Tribunal Contencioso Administrativo, aclara que el recurso de apelación queda rechazado, debido a que no se agotó la vía correspondiente.





77. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, señala que conformará una comisión que se dedique a realizar el replanteamiento del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal.

Seguidamente felicita a los miembros de la Comisión Municipal para el Fortalecimiento y Enriquecimiento del Idioma y la Expresión, quienes el día viernes 11 de marzo realizaron una conferencia sobre la crisis del Idioma e invitaron al señor Dr. Fernando Durán Ayanegui, quien realmente logró que los presentes disfrutaran el lenguaje e hizo reflexionar sobre la poderosa herramienta de comunicación con que cuentan los seres humanos.

Continúa indicando la señora Presidenta Municipal que el día de ayer se presentó en el Complejo Cultural el señor Arturo Barboza quien deleitó al público con el monólogo de "Crónica de una muerte anunciada", expresa que la Municipalidad debe abrir oportunidades reales para la cultura.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS, CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

